



PARLAMENTARIOS

FECHA:

Loophicanora FOLIO:

RECIRIÓ:

HORA: way Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0385/2023

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

(Janeyo

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/102/2023 de fecha 05 de abril de 2023, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1506/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General/Jurídico y de Enlace/Jegislativo de la Secretaria de Gobierno de la Cindad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

ce.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad Nombre del Servidor Público Jerico Martinez Torres Valide Acuerdos Legislativos Subdirectora de Atención y Seguimiento Llc Naveli Olaiz Dlaz Revisó del Proceso Legislativo Nom. 8 Lic Maria Azucena Mauricio Elaboró





COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 05 de abril de 2023. ALCA/CA/102/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00074,4/2023,

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molína, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOSA/CSP/1506/2023, aprobado en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el que:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que los Órganos Dictaminadores de Proyectos de Presupuesto Participativo 2023-2024, se apeguen a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana, relativo a los proyectos registrados que tengan que ser ejercidos bajo erogaciones con cargo al capítulo 4000; así como a abstenerse de impulsar proyectos del presupuesto participativo encaminados a suplir sus acciones de gobierno o las responsabilidades que como gobierno les competen, y se enfoquen en proyectos comunitarios que optimicen el entorno de las diversas unidades territoriales de su respectiva demarcación territorial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo:

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA V COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaidesa en iztapalapa.

Alcaldia de iztapalapa Ciuriad de México Constitución de Secret







www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

@Alc_Iztapalapa

Alcaldía Iztapalapa

5804 4140 conmutador



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Iztapalapa, Ciudad de México, a 03 de abril de 2023 OFICIO No. DGPPC/350/ 2023 Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

JOSÉ MUÑOZ VEGA COORDINADOR DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA PRESENTE.



En atención al oficio ALCA/CA/077/2023, signado el día 16 de marzo de 2023, por medio del cual remirió para su atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00074.4/2023 a través del cual se de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvía Resolución aprobado por el 11. Congreso de la Ciudad de México durante la sesión celebrada el día 14 de marzo del presente, por el que:

Primeros se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que a través del Órgano Dictaminador para los Proyectos del Presupuesto Participativo 2023-2024 se apeguen a los establecido en el artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana, relativo a los proyectos registrados que rengan que ser ejercidos bajo erogaciones con cargo al capítulo 4000; así como a suplir las acciones de gobierno o las responsabilidades que como gobierno les competen, y se enfoquen en proyectos comunitarios que optimicen el entorno de las diversas unidades territoriales de su respectiva demarcación territorial

En mérito de lo anterior y con la finalidad de dar atención a la solicitud antes referida, me permito informarle que, con fundamento en los artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 126, 1, 3, párrafo tercero, 9 fracción VI, 10, 15, 20 fracción V, 21 fracciones I, III y VI, 25, 35 fracción I inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a partir de la celebración de su Sesión de Instalación, el pasado 8 de febrero, el Organo Dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa ha sometido a su escrutinio 4,931 provectos, a lo largo de sus 23 Sesiones Ordinarias y I Sesión Permanente, siempre en atención a lo establecido por la normatividad aplicable en materia de Presupuesto Participativo.



[[]] @Alc_Iztapalapa

1 Alcaldia Iztapalapa

5804 4140 conmutador







DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A ese mismo respecto, me permito informarle que, en mi calidad de Presidente del Órgano Dictaminador de la Alcaldia Iztapalapa, se ha cuidado que el proceso de dictaminación se apegue a los principios señalados por la normatividad aplicable, cuidando siempre el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana, en lo referente a que el recurso estar orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

A la espera de no importunar las tarcas propias de su encargo, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo:

ATENTAMENTE

C. ANCELSANCHEZ CORTÉS DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

150 miles



